

**ACTA SESION ORDINARIA N°88 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la DIDECO, quien se refiere y explica el Reglamento del Uso del Bus del Adulto Mayor. Cada Concejal tiene el respectivo documento pertinente. La administración del bus estará a cargo de la DIDECO, se hará un calendario mensual de salidas y será exclusivo para los adultos mayores. También clarifica que se ocupará dentro de la región y se encuentra todo normado para un buen uso del bus.

Sr. Alcalde: es importante el reglamento en uso del bus municipal, es el primer bus con acceso a la discapacidad y es un gran anhelo por parte de los adultos mayores.

Sr. Vidal: es un reglamento acotado y debe aprobarse, se cumple con lo indicado en el Concejo.

Sr. Álvarez: es importante que se calendarice como corresponde y los plazos indicados, sugiere la posibilidad que no sea exclusivo de los adultos mayores y que tenga un uso más eficiente.

Sr. Borquez: sin duda habrá una ocupación más estable y los recorridos deben evaluarse.

Sr. Muñoz: la idea es ir evaluando el tema en la práctica y ocupar aquellos tiempos que no se usen y así ampliar el reglamento.

Sr. Tapia: que se estudie la posibilidad para ser ocupado en otras actividades que se mantenga operativo y cumplir con toda la legalidad pertinente.

**ACUERDO N°1. Los Sres. Concejales intercambian opiniones en relación al Reglamento y por una unanimidad se aprueba el "Reglamento de Uso del Bus del Adulto Mayor de la Municipalidad de Castro".**

A continuación el profesional de la Secplan, Sr. Sebastián Beiza, se refiere y explica la "Concesión Municipal Café Literario Centro Cultural de Castro". Explica que se licitó públicamente la concesión, informa una serie de aspectos que se le exigió a los oferentes, se refiere a las bases, y se presentó una empresa denominada "Asesoría Integrales en Concesiones y Seguridad Marítima Víctor Palma". Se refiere a la oferta económica de acuerdo a las bases, el plazo a concesión será de 24 meses y se cumple con toda la normativa para estos casos.

Los Sres. Concejales realizan diversas consultas y se clarifican los temas relacionados con la concesión.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Concesión Municipal Café Literario Centro Cultural de Castro" a la Empresa "Asesoría Integrales en Concesiones y Seguridad Marítima Víctor Palma", considerando el informe técnico emitido por la Secplan y el cumplimiento de toda la normativa legal vigente.**

Continúa el Sr. Beiza explicando el servicio de administración del servicio de Acomodación de vehículos en la ciudad de Castro por parte del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, y solicitan al Concejo prorrogar la administración; y, lee un informe jurídico al respecto para ampliar hasta el 27 de marzo del 2019 este contrato de administración.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga del servicio de Administración de Acomodación de vehículos en la ciudad de Castro por el Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, hasta el 27 de marzo de 2019, de acuerdo al informe técnico jurídico y solicitud presentada por dicha organización.**

A continuación el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF y el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal dan a conocer al Concejo Municipal lo relativo al presupuesto municipal 2019, cada Concejal tiene el respectivo documento con toda la información del presupuesto.

Sr. Lobos: utilizando un power point explica aspectos generales del presupuesto del municipio de Castro y la estructura presupuestaria municipal año 2019. Se refieren a los ingresos municipales, a los gastos municipales, y a las seis áreas en que está dividido el presupuesto, informa de las principales partidas del presupuesto. Explica en detalle las cuentas clarificando que el 61,8% es porcentaje de aporte del Fondo Común Municipal. El total de ingresos es de M\$10.841.402 y el total de gastos es de M\$10.841.402. Informa de otros detalles presupuestarios y de aspectos financieros.

Sr. Álvarez: es importante considerar la situación del alumbrado público y el costo que se cancela mensualmente por la municipalidad.

Sr. Alcalde: indica que se va a rebajar el costo por el proyecto del nuevo alumbrado público de la ciudad a partir del mes de enero.

Sr. Muñoz: consulta de cómo se proyecta para el año 2019 el tema de las licencias y patentes.

Sr. Lobos: tanto las licencias de conducir como las patentes van en aumento año a año.

Sr. Álvarez: se refiere a cuál sería el programa de asistencia social y que si hubiera más demanda debe crecer este programa.

Los Sres. Concejales intercambian diferentes opiniones en relación al Presupuesto Municipal año 2019, y concluyen que su presupuesto ajustado, racional y que cumple con las exigencias del municipio.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo.

Sr. Marquez: algunos fondos deberán implementarse a nivel municipal y que las becas municipales aumenten en 20 o más y se potencie el fondo de deporte. Aprueba el presupuesto municipal.

Sr. Vidal: es importante que la Secplan elabore una propuesta con el tema de los recursos del Casino, reflejándolo como plan de inversión y que corresponda a un programa de inversión por el Casino para el mes de marzo, y que las becas de los estudiantes también aumenten. Aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba el presupuesto y se abstiene en dos ítem: Compensación a Terceros y Celebración de Aniversario de Castro.

Sr. Borquez: es importante que aumenten las becas y que se consideren 10 becas a jóvenes con trastornos de comunicación o dificultad de la visión u otro problema de salud, y se suplemente con recursos la beca. Aprueba el presupuesto 2019.

Sr. Tapia: expresa que también se aumenten las becas y el presupuesto 2019 considera que esta bien ajustado. Aprueba.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el Presupuesto Municipal 2019. El Concejal Sr. Álvarez se abstiene en el ítem que corresponde a "compensación a terceros" y se abstiene en el centro de costos de "celebración de aniversario de Castro".**

Sr. Lobos: solicita al Concejo lo autoricen para realizar las modificaciones y ajustes de las cuentas y saldos pendientes a la DAF, para así regularizar las cuentas y saldos y concluir el año presupuestario en óptimas condiciones administrativas.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por una unanimidad autoriza al Director de la DAF a realizar los ajustes de las cuentas y saldos pendientes.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Anexo de Convenio de fecha 05.10.2018, Suministro Barcaza para Transporte Marítimo, con la Empresa Sra. Ingrid Marisol Alarcón Ruiz.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del Encargado Depto. Cultura Municipal, solicita aporte con recursos del Saldo Final de Caja, por un monto de \$7.000.000 para el evento "Segundo Simposio Nacional de Escultura Figurativa", a realizarse en el mes de Febrero 2019.-
- 3.- Carta del Encargado Depto. Cultura Municipal, solicita aporte con recursos del Saldo Final de Caja, por un monto de \$3.000.000 para apoyar el proceso de diagramación y revisión final del libro de la destacada artesana textil Nelly Alarcón.-

4.- Plan Anual de Capacitación 2019 de la Ilustre Municipalidad de Castro.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el Plan Anual de Capacitación 2019 de la Ilustre Municipalidad de Castro.**

5.- Carta de la Corporación Chiloé, solicitan subvención municipal para proyecto de Mejoramiento Casa Chilota \$2.000.000.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba con el Saldo Final de Caja el aporte respectivo.**

6.- Carta del 09.11.2018, de la empresa Resiter S.A., solicitan la entrega en arrendamiento de una superficie de 3 hectáreas, al interior del vertedero municipal ubicado en el sector de Piruquina, comuna de Castro.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba un canon de arrendamiento de \$1.000.000 mensuales a la empresa Resiter S.A. de un terreno de 3 hectáreas, localizado al interior del vertedero municipal de la comuna de Castro. Además, considerar el compromiso indicado en carta solicitud de la empresa, de fecha 09 de noviembre de 2018, de efectuar un pago único por suma de \$3.000.000 por la utilización de dicha superficie por el tiempo de ocupación realizada por parte de la empresa en comento.**

7.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, convoca a las tradicionales Escuelas de Capacitación Municipal, verano 2019: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local".-

Sr. Alcalde: se refiere a la situación de la patente de alcoholes del local denominado "Brujas Bar", se presentó un informe de carabineros con infracciones a este local y también un informe negativo de la Junta de Vecinos sobre este mismo recinto. Teniendo a la vista los antecedentes el Concejo debe proceder a caducar la patente y solicita votación al cuerpo colegiado.

Sr. Vidal: aprueba caducar la patente.

Sr. Márquez: caducar la patente.

Sr. Álvarez: caducar la patente.

Sr. Borquez: Vota por no caducar la patente.

Sr. Muñoz: caducar la patente.

Sr. Tapia: Vota por no caducar la patente.

Sr. Alcalde: caducar la patente

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por mayoría de 5 votos a favor y 2 en contra acuerda y aprueba caducar la patente de alcoholes en comento.**

**MOCIONES:**

Sr. Márquez: es importante aprobar con el Saldo Final de Caja a la Corporación Chiloé de Santiago, ya que cumple una destacada labor a favor del estudiante chilote.

También planteó en su momento que el Concejo Municipal invite al Mayor de Carabineros para dialogar diversos aspectos relacionados con la actividad policial en la comuna, y que espera se concrete a la brevedad.

Sr. Alcalde: solicita la participación de algún Concejal como representante del Cuerpo Colegiado en la Comisión Selección de director del CESFAM.

El Concejo Municipal nombra como representante del Cuerpo Colegiado en la Comisión de Selección al Concejal al Sr. Jaime Márquez.

Sr. Alvarez: expresa su preocupación por la falta del corte de pasto en diversos sectores de Castro, la empresa debe cumplir su labor ya que existen muchos reclamos de los vecinos y un mayor control al respecto.

Sr. Alcalde: se deberán aplicar las multas respectivas y esperar el informe por parte del funcionario encargado de la supervisión.

Se acuerda que las reuniones del Concejo Municipal en el mes de enero serán el día 08, 14 y 15 del 2019.

Concluye la Sesión a las 19:05 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA**  
**CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
**CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.